



Protocolo Forestal para México Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	Ejido Pueblo Nuevo
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	Ala-bool Trust S.A. de C.V
Coordinador del Proyecto	Felipe Norberto Coria Quiñones
Número de Proyecto	CAR 1663
Nombre del Proyecto	XICO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México
Nombre de la persona que completó el Reporte	Germanico Galicia Garcia
Fecha cuando se completó el Reporte	25 de junio del 2026
Periodo de Reporte Actual	1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025
Periodo de Reporte Inicial	14 de marzo de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	11 de septiembre del 2023
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	Marzo del 2028

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?

☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el periodo de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

2. ¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?

Si este es el periodo de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

b. *SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos:* ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

El Ejido Pueblo Nuevo debido a que está integrado por 1,503 ejidatarios que además radican en alguno de los 32 Anexos o localidades dentro del extenso territorio del ejido y muchos de ellos en diferentes ciudades de la República Mexicana e incluso en el extranjero, tiene una gran dificultad logística y un alto costo económico al realizar sus asambleas, razón por la que existe un acuerdo establecido desde hace muchos años de que se realice solamente una asamblea ordinaria cada año, misma que se ha instituido que se inicie el primer lunes del mes de febrero de cada año, y que por tratarse de una sola asamblea anual en la que se tratan todos los asuntos de interés del ejido,

normalmente dicha asamblea tiene una duración de cinco días, para tener tiempo suficiente para abordar todos los puntos que requieren la aprobación del pleno.

Para el año 2025, que es el período de reporte que se informa, la Asamblea se llevó a cabo del 3 al 7 de febrero, luego de cubrir los requisitos establecidos en la Ley Agraria de publicar una Primera Convocatoria, levantar el Acta de No Verificativo y lanzar la segunda convocatoria para celebrar la Asamblea con validez legal para el 3 de febrero del 2025 y con fecha de firma del acta de asamblea del 6 de febrero del mismo año.

En la Convocatoria que se publica en las redes sociales del Ejido y se coloca físicamente en lugares visibles de inmuebles públicos en los Anexos localidades del ejido, se establece con toda claridad el Orden del Día o Puntos a tratar en la Asamblea. En este caso, uno de los puntos establecidos fue presentar el avance en la implementación del proyecto de bonos de carbono CAR 1663, los recursos ejercidos en los aspectos silvícolas, sociales y proyectos innovadores, los ingresos obtenidos por la venta de los créditos así como la distribución de beneficios y la planeación de las actividades a las que se les destinará recursos del proyecto durante el 2025, tales como conformación de brigadas de incendios, fitosanitarias, mantenimiento de la torre de vigilancia, apertura de brechas cortafuegos, chaponeos, acordonamientos, tratamientos silvícolas complementarios para el control de la densidad y la competencia, además de cuáles serán los proyectos innovadores apoyados.

Durante la exposición de los temas surgieron preguntas y comentarios de los ejidatarios sobre la implementación del proyecto de carbono y el uso de los recursos, mismos que se contestan durante el intercambio de opiniones en la Asamblea.

Las participaciones de los ejidatarios se registraron por la mesa de debates designada por la propia Asamblea y también se registra la respuesta que durante la misma asamblea se les brinda, ya sea por el Comisariado, el Coordinador del proyecto, el representante del desarrollador el Ing. Germánico Galicia o el representante del socio comercial del desarrollador, la empresa Forliance, a través del Ing. Javier Sánchez, en caso de que no se pueda responder o de que sea una propuesta para analizar e implementar posteriormente, esta se registra para incorporarla en el seguimiento de los acuerdos de la asamblea con el Comisariado, las Comisiones o Comités del Ejido y los Grupos de Trabajo para el Aprovechamiento Forestal que funcionan dentro del ejido.

La Unidad de Apoyo al Proyecto de Desarrollo Sustentable, integrada y financiada con recursos del proyecto de carbono y que cuenta con personal técnico contratado específicamente para atender los asuntos concernientes al proyecto, se encarga, después de la asamblea, de dar seguimiento a los comentarios que los ejidatarios hicieron en la Asamblea hasta que queden resueltos. Asimismo, esta Unidad, durante la asamblea o durante las visitas que realiza a las localidades del ejido, recoge los comentarios, dudas y sugerencias de los avendados y las resuelve cuando es posible, o las hace llegar al Comisariado para su atención. De esta manera, el ejido tiene un mecanismo establecido para dar atención a las propuestas, quejas o denuncias que los propios ejidatarios con derechos en el ejido tienen, pero también atiende las inquietudes de los avendados, que son la mayoría de la población que radica dentro del territorio ejidal y que esta conformada por los conyugues de los ejidatarios, por sus hijos e hijas, conyugues de sus hijos e hijas, nietos, bisnietos y demás descendencia, así como por familias radicadas dentro del ejido aún sin parentesco de ningún grado, todos ellos, personas que habitan e incluso hacen uso de terrenos ejidales, pero que NO tienen derechos reconocidos por la Ley Agraria, pero que pueden incidir sobre la cobertura forestal y los objetivos del proyecto de carbono, por lo que es muy importante

que ellos estén enterados del proyecto de carbono y sepan como los afecta y como pueden contribuir a mejorar los resultados y beneficios del proyecto.

Como aspectos relevantes de los asuntos relativos al proyecto de carbono que se trataron en la asamblea de febrero del 2025, se destacan las siguientes:

1.- Se incorpora como uno de los objetivos del ejido y, por lo tanto, de la toma de decisiones de la asamblea, lograr la mejora de la actual calificación BBB del proyecto, mediante acciones para incrementar la calidad de los créditos, tales como:

- Fortalecimiento de monitoreo y evidencia de crecimiento de biomasa,
- Priorización de inversiones en manejo forestal (control de combustibles, regeneración, reforestación y manejo de residuos para aumentar carbono y permanencia),
- Mejora y ampliación de viveros para producción de plantas para reforestación.
- Conservación de la Biodiversidad.

2.- Se reconocen riesgos moderados de permanencia (incendio, plagas, sequía, tormentas) por lo que se acuerda reforzar prevención (brechas, capacitación, brigadas) y seguimiento de resultados.

3.- Se aprobó un programa anual de capacitación.

4.- Se habló del proceso de renovación del programa de manejo forestal para el próximo ciclo 2027-2036 y de lo que será necesario incorporar en el para mejorar el proyecto de carbono, para lo que se tendrán que incorporar un conjunto de medidas estratégicas orientadas a incrementar el almacenamiento de carbono, entre las que destacan la posible extensión del ciclo de corta de 10 a 12 años, la clasificación de los terrenos según su nivel de productividad (baja, media y alta) para la definición de turnos de cosecha diferenciados, el ajuste de las intensidades de corta y la reducción del aprovechamiento de determinadas especies, junto con otras acciones complementarias alineadas con el objetivo de maximizar el secuestro de carbono.

5.- Las decisiones de esta asamblea consideraron limitaciones económicas derivadas de la caída de precios de madera (~22.5%) y la necesidad de ingresos del proyecto de carbono.

La Asamblea fue celebrada por segunda convocatoria el día 3 de febrero del 2025 y el acta de asamblea se firmo el 6 de febrero del 2025, con la asistencia de 862 ejidatarios con derechos, de los cuales 230 son mujeres y 632 son hombres, de un total de 1,482 ejidatarios registrados en el RAN, lo que representa un 58 % de asistencia, es decir, en la asamblea hubo mayoría de ejidatarios (más del 50%), aun cuando por tratarse de una asamblea por segunda convocatoria, la asamblea sería válida legalmente, aún si existir más del 50% de ejidatarios con derechos.

Todo lo anteriormente expuesto, se puede corroborar en la siguiente transcripción de una parte del acta de asamblea, aclarando que en el Anexo 5 del Reporte de Monitoreo referente a las salvaguardas sociales, se incluye una copia completa del Acta de asamblea--Inici transcripción---

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Verificación del quorum
- 3.- Nombramiento del presidente de debates y dos escrutadores

- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Informe de actividades del presidente del comisariado ejidal
- 6.- Informe de actividades financieras de la industria
- 7.- Informe de Actividades del Consejo de vigilancia
- 8.- Informe de los Servicios Técnicos Forestales
- 9.- Ratificación de autorización de seguimiento para la elaboración del programa de manejo 2027-2036
- 10.- Informe, seguimiento y forma de manejo del proyecto ecoturístico el Baluarte
- 11.- Someter a consideración de la asamblea la presentación del plano interno de la comunidad.
- 12.- Informe del Estado Actual del proyecto "CAR 1663 XICO2e carbono forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México", desarrollo, registro, emisión de créditos, informes anuales de monitoreo, avance de comercialización, ingresos entregados a el ejido y ejecución de la bolsa común para proyectos productivos innovadores.
- 13.- Autorización de la asamblea para que el comisariado firme el primer convenio modificatorio del contrato de ejecución del proyecto para el Protocolo Forestal para México del proyecto CAR 1663 XICO2e Carbono forestal ejido Pueblo Nuevo, Durango, México, conocido como enmienda del acuerdo de implementación (PIA) para la emisión de créditos de carbono correspondiente al periodo de reporte 2023, así como la autorización para que firme la enmienda que corresponda para el periodo de reporte 2024.
- 14.- Presentación de renunciias de ejidatarios formalizadas ante la fe del notario público.
- 15.- Someter a consideración de la asamblea el reconocimiento de avecindados.
- 16.- Someter a consideración de la asamblea el reconocimiento de ejidatarios.
- 17.- Someter a consideración de la asamblea de ejidatarios la autorización al comisariado ejidal para que suscriba el contrato de aprovechamiento con el fin de que los productores no titulares de certificados de derechos sobre tierras de uso común del ejido, aprovechen superficie agrícola y otorguen el permiso de pastoreo de su ganado.
- 18.- Solicitar a la asamblea autorización del presupuesto que se le asigne al comisariado para los gastos de administración del ejido.
- 19.- Aprobación al presidente del comisariado ejidal como apoderado general para que sea tramitador, gestor, ejecutor y/o cobro para los programas de apoyo del gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- 20.- Propuesta de modificación del reglamento interno del ejido.
- 21.- Asuntos Generales
- 22.- Lectura del Acta y aprobación en su caso.
- 23.- Clausura.

"...En los puntos 12 y 13 se menciona lo referente al proyecto CAR 1663 XICO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México.

En el punto 12, el Ing. Germánico realiza una pequeña recapitulación del proyecto, mencionando que el 14 de marzo del 2022 la asamblea aprobó al comisariado la firma del contrato correspondiente, mismo que se ratificó ante notario público el 14 de junio del 2022, dentro de los puntos se consideró uno que establecía un costo mínimo promedio de venta de 11 dólares por tonelada emitida y se mencionó un costo máximo para el desarrollo del proyecto, se estableció un porcentaje de reparto de las utilidades 70% para el ejido, 30% para la Alianza Ala Bool - FORLIANCE, acordando una aportación del 5% por cada una de las partes, para integrar una bolsa común para invertir en proyectos productivos y se establece una vigencia de 30 años pero con revisiones del contrato cada 5 años. Los trabajos iniciaron entre julio y octubre del 2022 con revisión cartográfica y revisión de información del manejo forestal del ejido, se reclutaron y capacitaron 14 brigadas para el inventario de carbono, se trabajaron de enero a junio del 2023 y se establecieron 1500 parcelas, en este lapso se continuó también una amplia difusión del proyecto en los 32 anexos que compone el ejido, así como recopilación de información y evidencias de las actividades realizadas para presentar el informe, el proyecto fue sometido a verificación externa de agosto a diciembre del 2023, el proyecto fue aprobado y registrado el 27 de diciembre del 2024 y se emitieron alrededor de 195,000 créditos de carbono para comercializar.

Continúa informado que durante el 2024 se implementó una estrategia de ejecución del proyecto enfocada a alinear las actividades de Manejo Forestal que el ejido realiza para que estas contribuyan con el objetivo de incrementar los acervos de carbono y mejorar la resiliencia del bosque a los riesgos que puedan amenazar la permanencia y se procedió a elaborar un informe de todas las actividades que se realizaron en ese sentido. Para dar seguimiento a estas actividades se formó la Unidad de Apoyo al Proyecto de Desarrollo Sustentable, integrado por un coordinador y tres auxiliares técnicos con recursos de la bolsa común. Esta unidad en conjunto con personal de Ala Bool y de Servicios Técnicos, realizó acciones de capacitación de diversos temas a ejidatarios y vecindados del ejido, personal técnico y operativo encargados de aplicar las actividades de protección y cultivo adecuado de los aprovechamientos del bosque.

La capacitación se realizó en todas las localidades del ejido, se informa también que en cumplimiento al acuerdo de asamblea de febrero del 2024 acerca del programa de capacitación y de la ejecución de actividades de cultivo forestal y protección para mantener e incrementar los acervos de carbono, se realizó mediante la Unidad de Apoyo ya mencionada realizando recorridos en el territorio del ejido.

Además de las acciones de capacitación pertinentes, debido a que el programa de manejo está por concluir en el 2024, se inició con la valoración técnica, económica y social para determinar qué cambios se realizarán el próximo programa de manejo 2027-2036, como incrementar la duración del ciclo de corta, clasificar terrenos de baja, media o alta productividad para considerar establecer turnos de cosecha diferenciados, modificar intensidades de corta, disminuir el aprovechamiento de algunas especies, entre otras destinadas para aumentar e incrementar el almacenamiento del carbono.

Se muestra un cuadro donde se plasman los resultados de las diferentes actividades complementarias ejecutadas en los años 2023 y 2024, mencionando que en algunos casos se supera la meta establecida en el programa de manejo como es el caso de rehabilitación de brechas corta fuego, reforestación y podas.

Con la implementación del proyecto se incrementó la cultura forestal y ambiental de los ejidatarios y estos están de acuerdo en que se invierta tiempo y dinero del proyecto para incentivar un buen manejo forestal, la protección, conservación y fomento de los recursos forestales.

Menciona también que los precios con los que se comercializan las materias primas que se obtienen del aprovechamiento han bajado en los últimos años y esto ha generado complicaciones económicas al Ejido y sumado a la disminución de los subsidios del gobierno Estatal o Municipal para el manejo forestal, toma mayor relevancia fortalecer el proyecto de carbono, ya que es de donde el ejido podrá obtener recursos para mejorar el manejo de sus bosques, incluidos los recursos que se requieren para la elaboración del nuevo Programa de Manejo ya que sin este no existiría el proyecto de bonos de carbono.

Otra limitante para realizar actividades de manejo forestal mejorado son los caminos de acceso a las áreas de aprovechamiento y en algunos casos son acceso a las comunidades, les menciona que este rubro se puede considerar con recursos provenientes del proyecto de carbono. Los caminos también facilitan las actividades de prevención, control y combate de incendios forestales.

Algunas de las actividades preventivas como la difusión que realizó la Unidad de Apoyo capacitando a 971 pobladores, en 52 localidades, pero lo más relevante es pasar de una afectación para el 2023 de 14,696 hectáreas siniestradas por incendios a 3,049 hectáreas en el 2024, lo que sin duda demuestra la eficacia de las acciones realizadas.

Continúa mencionando que, con los recursos de la bolsa común, se realizó una convocatoria al interior del ejido para participar en Proyectos Productivos donde se seleccionaron 15 ideas de proyectos lo que se le dará seguimiento para evaluar el cumplimiento de las especificaciones de la convocatoria.

Menciona que el proceso de comercialización de los créditos de carbono emitidos está muy avanzado con buenos resultados ya que se han obtenido precios de venta por encima del precio mínimo de los 11 dólares por tonelada establecidos en el contrato, sigue comentando que del año 2022 se obtuvieron 195,693 créditos y se han comercializado 146,511 a un precio promedio de 18.9 dólares por tonelada es decir 8 dólares más del precio mínimo plasmado en el convenio, y menciona que este precio es de los mejores a nivel estatal y uno de los mayores a nivel nacional. Sin embargo, este precio favorable no es una tendencia que se pueda mantener sin fortalecer el proyecto, es decir, el ejido es uno más de los 178 ejidos en México que cuenta con créditos y que compiten por obtener buen precio, si a lo anterior le sumamos que hay más ejidos en proceso de registro, lo que duplicará la disponibilidad de créditos en el mercado y de opciones a escoger, está en riesgo la venta y los precios de los créditos del ejido, a menos que se realicen las acciones necesarias para aumentar la calidad de los créditos.

Informa también que el ejido tiene calificación triple B (BBB), no está mal, pero para asegurar la venta a los mismos niveles de precio, el proyecto debe estar calificado como un proyecto A o doble A (AA) y para eso hay que realizar acciones que conduzcan a ello.

Continúa mencionando que de las ventas del año 2022 se han generado 1,335,822 dólares, en utilidades netas directas y 202,511 dólares en aportaciones a la bolsa común.

Del año 2023 se generaron 248,321 créditos y ya se han vendido 75,000 a un precio de 15.68 dólares por tonelada a un precio menor que los del año 2022, lo que ratifica la problemática de mercado que se está presentando.

En resumen se han vendido 221,511 toneladas de CO₂ a un precio promedio de 17.81 dólares por tonelada lo ha dejado una utilidad neta a el ejido de 2,009,644 dólares y una bolsa común acumulada de 309,176 dólares, cifras que demuestran un alto desempeño del equipo desarrollador y de ventas Ala Bool y FORLIANCE, mencionando que son buenas noticias para el ejido ya que duplicó la utilidad esperada de 1,022,117 si los créditos se hubieran vendido a 11 dólares por tonelada tal y como estaba estipulado en el contrato. La alianza Ala Bool- FORLIANCE ha cumplido con los compromisos establecidos en el contrato firmado respecto a los costos de desarrollo y con la comercialización del precio de venta logrado. De igual manera, el Ingeniero Germánico menciona que se trabajó para mantener estos buenos resultados e informa que tal como lo establece el contrato, las condiciones se revisarán hasta que concluya el quinto período de reporte, es decir, hasta la asamblea de febrero del 2027, lo cual es ratificado por Javier Sánchez Velazco Coordinador de proyectos para Mexico de FORLIANCE y menciona la importancia de que la asamblea tome acuerdos para fortalecer el proyecto de carbono y lograr precios más altos y es indispensable mejorar la calificación y menciona que se pueden realizar inversiones como la ampliación o construcción de un vivero de alta tecnología para la producción de planta nativa, instalación de cámaras trampa para el monitoreo de la fauna silvestre, en el programa de manejo, protección contra incendios, plagas forestales entre otras actividades que el ejido podría hacer para mejorar el proyecto.

Víctor Torrecillas Alemán menciona que se debe presentar un informe de cómo se está distribuyendo el recurso obtenido y fomentar una cultura de cuidar el bosque, invertir en actividades de manejo, conservación del bosque y dejar otra parte para distribuir a los ejidatarios para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Francisco Guevara menciona que son propuestas viables pero que hay que priorizar actividades que nos apoyen a vender los bonos de carbono y solicita revisar el contrato.

Iván Zuñiga que es parte integrante de la comisión creada para darle seguimiento al proyecto, manifiesta de hacer mejoras al proyecto para la adicionalidad hay que hacer más de lo que se está haciendo en los bosques, obra social, desarrollo de las mejores condiciones de vida de los ejidatarios y avocindados de nuestro ejido.

Ing. Germánico comenta sobre lo dicho de Francisco e Iván sobre el convenio y comenta que no se firmó de prisa que ese contrato se analizó y la asamblea autorizó el 17/03/2022 y se firmó hasta el mes de junio del mismo año y que durante los meses de marzo a junio se trabajó, consultó, desarrolló y acordó con sus representantes con la autorización de ustedes.

Como acuerdo, se dan por enterados y se aprueba por 862 votos a favor y cero en contra, la presentación del informe del estado actual del proyecto "CAR 1663 XICO2e carbono forestal ejido Pueblo Nuevo, Durango, Mexico, en sus etapas desarrollo, registro, emisión de créditos, informes anuales de monitoreo, avance de comercialización, ingresos entregados a el ejido y ejecución de la bolsa común para proyectos productivos innovadores.

En el punto 13, nuevamente se da la palabra al Ing. Germánico quién explica a la asamblea que, para la autorización de la liberación de los créditos de carbono, la Reserva de Acción Climática (CAR) desde el inicio del proyecto solicita la firma del

acuerdo de ejecución del proyecto de carbono y explica que en esta ocasión se trata de un documento llamado enmienda del primer convenio modificatorio del acuerdo de ejecución del proyecto de carbono y está firmado por las autoridades, en el año 2023 fue un requisito para que se autorizaran los 248,000 toneladas y menciona que si no se hubiera firmado no habría bonos en el 2023 y de común acuerdo con el comisariado para que se liberaran los créditos se le informo a la Reserva que el ejido Pueblo Nuevo solamente tiene una asamblea ordinaria al año por lo que se le solicitó su autorización para que de manera excepcional, aceptara que el comisariado firmara en el mes de octubre del año pasado, para no tener que esperar hasta el día de hoy para obtener los créditos de carbono del periodo 2023, siendo el caso que la Reserva autorizó que el comisariado firmase la enmienda, pero estableció como condición que en esta asamblea se ratificara la autorización al comisariado y de no ser así no se podrían emitir más créditos de carbono para los siguientes años.

Se menciona que, en la asamblea del 2023, autorizaron que se firmara el acuerdo por los 100 años y sirvió para la liberación de los créditos del 2022 y año con año se tiene que volver a firmar, pero solo que ahora con el nombre de enmienda o primer convenio modificatorio, en el 2024 se debe de autorizar nuevamente esta firma como condición para liberar los créditos de carbono.

Javier Sanchez comenta que no se está hablando de dos contratos, que es el contrato firmado con la Reserva de Acción Climática y se tiene que ratificar año con año, es decir, para el año 2023 y lo mismo para obtener los créditos del 2024 y así sucesivamente.

Felipe Norberto Coria comenta que este proyecto se vio como una buena oportunidad y que era un reclamo de muchos años de buscar otras alternativas y que vamos por el camino correcto ya que se ha venido cumpliendo de la mejor manera con el ejido, para el año 2022 según el contrato debería haber recibido 15.8 millones de pesos y según los informes que presenta se ha recibido por las ventas un poco más 21 millones de pesos y todavía falta por vender un 30% de créditos de este año. y se deben hacer inversiones importantes para el manejo del bosque, mejorar la calificación y con esto tener un poco más de seguridad en la comercialización, cuando hablamos de millones y millones todos quisiéramos que el 100% del recurso quedara en el ejido, pero hay alguien que está haciendo un trabajo y se debe pagar y en el caso nuestro es por eso que se combina el porcentaje y nosotros firmamos de conformidad, en aquel tiempo se hablaba de una idea de que el ejido realizara la inversión pero por parte del ejido hubo gente que dijo que tal que no se hace y gastamos ese dinero y veníamos saliendo de la pandemia y aparte no había dinero para la inversión del proyecto, por eso se tomó la opción que ellos hiciera la inversión de la mayor parte del recurso. y ya que se tiene hay que ver la manera de mejorar la calificación, que hacer para mejorar la condición del bosque, ver la manera de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, entonces los invito a invertir para la detección de incendios forestales, vestuario, equipo y herramienta para las brigadas de incendios y sanidad y menciona para los que fueron a San Diego de Tenzaens, como cambia la perspectiva con una buena inversión en obra social, se podría hacer un auditorio de usos múltiples en nuestro ejido. y les comenta que a su ver vamos por el camino correcto, pero se puede mejorar asegurando buenas condiciones para los bosques del ejido y las condiciones de nuestros ejidatarios y así tener la seguridad de seguir vendiendo a buenos precios.

Jasiel Sanchez Guevara comenta que si el contrato que se requiere que se autorice la firma es el compromiso que se tiene con CAR

Oscar Pereira comenta que prácticamente es ratificar la firma nuevamente del comisariado para la emisión de los nuevos créditos.

Acuerdo por mayoría de 861 votos y 1 en contra la asamblea autoriza que el comisariado firme el primer convenio modificatorio del contrato de ejecución del proyecto para el Protocolo Forestal para México del Proyecto car 1663 XICO2e Carbono Forestal ejido Pueblo Nuevo, Durango, Mexico, conocido como enmienda del acuerdo de implementación (PIA) para la emisión de los créditos de carbono correspondientes al periodo de reporte 2023. Así mismo, considere durante el transcurso de este año 2025 será necesario que el comisariado firme la enmienda del acuerdo de implementación correspondiente al periodo de reporte 2024, la asamblea autoriza al comisariado a firmar el convenio modificatorio correspondiente al periodo de reporte 2024 una vez que el proceso de verificación que corresponda haya sido aprobado satisfactoriamente por el verificador y la Reserva. El Comisariado realizara las gestiones que correspondan para inscribir en el Registro Agrario Nacional el primer convenio modificatorio 2023 así como el segundo convenio modificatorio 2024 cuando se disponga del mismo..." (Termina transcripción).

- a. *SS8 Notificación adecuada:* Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

Con fundamento en los artículos de la Ley Agraria y del Reglamento Interno del Ejido, las convocatorias a las asambleas son firmadas por los integrantes de la mesa directiva, incluyendo en ellas los puntos específicos a tratar durante la reunión.

Las convocatorias son colocadas en la entrada principal del salón oficial donde se celebran las reuniones, ubicado en el Anexo Central denominado Pueblo Nuevo, además de colocarse en lugares estratégicos de las oficinas administrativas ubicadas en la población El Salto, municipio de Pueblo Nuevo, Durango.

Aunado a esto, las convocatorias son emitidas por primera de 8 a 15 días de anticipación por segunda estas deberán ser emitidas de 8 a 30 días de anticipación como lo marca la Ley Agraria y son distribuidas en todos los Anexos del ejido, además son colocadas en lugares estratégicos de la población para conocimiento general, y en caso necesario se complementa la notificación de las reuniones por medios digitales, o bien de manera personal por los integrantes de la mesa directiva.

Por la dimensión del ejido y número de ejidatarios, se tiene establecido desde muchos años atrás, celebrar solo una reunión anual, por lo que todos los ejidatarios tienen conocimiento que la asamblea general, se celebra invariablemente a partir del primer lunes del mes de febrero, con una duración de 4 a 5 días. En un momento determinado si se presenta un asunto importante de gran relevancia para el ejido, se podrá convocar a una reunión extraordinaria.

De cada asamblea se levanta el acta correspondiente que describe el desarrollo de la reunión y los acuerdos celebrados, acompañada de las firmas de los asistentes.

Durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 se realizó una asamblea en el ejido, fue la asamblea general anual convocada a partir del 03 de febrero del 2025 y debido a que la asamblea dura varios días el acta de asamblea tiene fecha de cierre y firmas del 6 de febrero del mismo año. en los puntos 12 y 13 del orden del día donde se trataron temas del proyecto de carbono y cuyos acuerdos se describen en la respuesta SS4 de este reporte.

Para llevar un buen control de la reunión al inicio de la asamblea se nombra un presidente de debates y dos escrutadores, además hay una persona encargada de ir tomando nota de los puntos que se trataron en la asamblea para realizar el acta respectiva. Para el registro de los asistentes se encarga personal de los grupos del ejido.

Además, para facilitar la asistencia de ejidatarios vulnerables se les proporciono viáticos para el transporte, hospedaje y alimentación.

Para dar legalidad de la asamblea se invita a un representante de la Procuraduría Agraria.

Debido a que en las asambleas del ejido únicamente pueden participar ejidatarios debidamente reconocidos, para que los avecindados y grupos vulnerables estén debidamente enterados del proyecto de bonos de carbono que se está ejecutando en el ejido se llevan a cabo una serie de reuniones de divulgación en la comunidades que integran el ejido, previo a cada reunión se les hace llegar una convocatoria en donde se menciona la fecha de esta reunión y pueda participar la mayoría de la gente que habita en esa localidad.

Para el año 2025 se realizaron 23 reuniones de divulgación de las actividades del proyecto convocando a ejidatarios y avecindados. estas reuniones se llevaron a cabo en 26 comunidades del Ejido con 537 participantes de los cuales 211 son mujeres y 326 hombres, para más información se puede consultar el Anexo 5.8 Socialización del proyecto a grupos vulnerables

- b. SS9 *Participación*: ¿Se tienen copias de las listas de participantes?
☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

- c. SS10 *Documentación de la Asamblea*: ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

Se nombra a un ejidatario para ir tomando nota de los puntos que se trataron en la asamblea y realizar el acta respectiva. Después de los asuntos generales hay un punto en el cual se da lectura del acta, para su revisión y su aprobación por parte de la asamblea.

Una vez que se recibió el acta de la asamblea debidamente certificada por el Registro Agrario Nacional, están disponibles para su consulta por parte de los ejidatarios que quieran o necesiten leerla, siempre y cuando den a conocer el motivo de su consulta, asegurando que no se puedan sustraer documentos del lugar en que están bajo resguardo, denominado sistema físico de resguardo y archivo de documentación del ejido.

De acuerdo con el reglamento interno del ejido, las actas de asambleas están bajo resguardo del secretario del comisariado, por lo que es el encargado de atender a los ejidatarios interesados en la lectura de las actas, llevando el control de los solicitantes en un formato que para tal fin diseñaron.

2. Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).

- a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica con la comunidad.

El coordinador del proyecto es el Ing. Felipe Norberto Coria Quiñones, participa en todo el proceso de monitoreo del proyecto forestal, desde la primer entrevista con el equipo de verificación y forma parte de los procesos de MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) del Proyecto Forestal.

Participa en las comunicaciones entre el Desarrollador del proyecto, la Reserva y/o el Organismo de Verificación.

Firma el Reporte del Proyecto y el Reporte Anual de Monitoreo, certificando su inclusión en los procesos de MRV del Proyecto Forestal y el cumplimiento continuo de las salvaguardas sociales.

Se asegura que toda la documentación relacionada con el proyecto esté disponible en tiempo y forma para su revisión.

Durante las asambleas solicita comentarios de los miembros del ejido, promoviendo la participación y la transparencia en la toma de decisiones.

La comunicación con la comunidad se presenta durante la reunión anual, reuniones de trabajo en el ejido, o en conversaciones individuales con ejidatarios que desean conocer el estatus del proyecto. En el año 2025 participo en la asamblea general donde dio un resumen del proyecto, participo en aproximadamente 23 reuniones de seguimiento al proyecto con los representantes de la mesa directiva, jefes de grupo y Comisión de seguimiento. también participo en el inicio de las plantaciones del ejido (reforestación social), para más detalles de este punto se puede consultar el Anexo 10.10 Informe del coordinador 2025.

- c. *SS13 Términos del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos del CPF?
☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- d. *SS14 Reemplazo del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?
☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo Forestal para México para información adicional)

- a. *ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad:* ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- b. *ES2 Especies Nativas:*

- i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

- ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

- i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

El reporte de especies nativas generado por el Calcbosk, puede ser consultado en el Anexo 6. Salvaguardas Ambientales, punto 6.2 Nat_especies 2024				
** Especies Nativas**				
Nombre	Genero	Especie	Promedio de arboles por Hectarea	Porcentaje
Pino blanco	Pinus	durangensis	78.25	9.85%
	Quercus	convallata	59.39	7.47%
Pino douglasiana	Pinus	douglasiana	53.48	6.73%
Encino Rojo	Quercus	sideroxyla	45.48	5.72%
	Pinus	oocarpa	31.83	4.00%
Pino triste	Pinus	lumholtzii	29.97	3.77%
Madroño Mexicano	Arbutus	tessellata	29.47	3.71%
Ocote chino	Pinus	herrerae	27.99	3.52%
Pino de Arizona	Pinus	cooperi	26.47	3.33%
Pino Michoacana	Pinus	michoacana	23.25	2.93%
Encino Blanco	Quercus	eduardii	21.47	2.70%
Cucharillo	Quercus	urbanii	20.99	2.64%
	Quercus	fulva	20.36	2.56%
Encino, Roble	Quercus	obtusata	19.09	2.40%
Roble	Quercus	resinosa	19.06	2.40%
Encino	Quercus	crassifolia	17.06	2.15%
Encino rojo	Quercus	viminea	14.62	1.84%
Madroño de la Sierra Madre Occidental	Arbutus	madrensis	13.98	1.76%
Pino huiyoco	Pinus	strobiformis	13.25	1.67%
Ocote	Pinus	leiophylla	12.94	1.63%
	Quercus	arizonica	12.89	1.62%
Encino	Quercus	rugosa	12.72	1.60%
Pino teocote	Pinus	teocote	12.39	1.56%

Aile	Alnus	gorullensis	11.75	1.48%
Encino	Quercus	magnoliifolia	11.57	1.46%
	Juniperus	depeana	10.99	1.38%
Madrono	Arbutus	arizonica	8.63	1.09%
Aile	Alnus	cuminata	8.05	1.01%
Madroño	Arbutus	xalapensis	6.90	0.87%
Tepehuaje negro, Mauto -	Lysiloma	divaricatum	5.76	0.72%
Tepemezquite				
Mameyito/ Pahuilla /	Clethra	mexicana	5.66	0.71%
Mamojuaxtle o cucharillo/				
Pakata				
	Quercus	durifolia	5.18	0.65%
	Quercus	coccolobifolia	4.82	0.61%
Madrono	Arbutus	bicolor	4.72	0.59%
Palo Dulce	Eysenhardtia	polystachya	4.42	0.56%
Tepehuaje	Lysiloma	acapulcensis	3.78	0.48%
Encino	Quercus	castanea	3.71	0.47%
Encino	Quercus	candicans	3.58	0.45%
Palo gusano	Lippia	myriocephala	3.45	0.43%
Tilo americano	Tilia	americana	3.43	0.43%
Papelillo	Bursera	instabilis	3.32	0.42%
Sak k'ix	Acacia	farnesiana	3.2	0.40%
Quemador, Mala mujer	Wigandia	scorpioides	3.05	0.38%
Encino colorado, Encino roble	Quercus	splendens	2.97	0.37%
Subin	Acacia	cornigera	2.84	0.36%
Capulin	Prunus	serotina	2.61	0.33%
Encino	Quercus	laeta	2.46	0.31%
Cedro blanco	Cupressus	lindleyi	2.31	0.29%
Colorin	Erythrina	americana	2.16	0.27%
Lu'um che	Karwinskia	humboldtiana	2.13	0.27%
Hornbeam	Ostrya	virginiana	1.93	0.24%
	Quercus	gentryi	1.73	0.22%
Udz'u'u peek'	Tabernaemontana	amygdalifolia	1.62	0.20%
	Quercus	praeco	1.62	0.20%

Encino Blanco, Encino prieto	Quercus	scytophylla	1.57	0.20%
Pichi che'	Psidium	sartorianum	1.52	0.19%
	Quercus	radiata	1.52	0.19%
Olmo	Ulmus	mexicana	1.42	0.18%
	Pinus	engelmanni	1.29	0.16%
	Montanoa	tomentosa	1.22	0.15%
na	Heliocarpus	terebinthinaceus	1.12	0.14%
Margarita	Lonchocarpus	eriocarinalis	0.96	0.12%
Ya'ax ek	Pithecellobium	mangense	0.94	0.12%
Guasimilla, Cuero de Toro	Celtis	monoica	0.94	0.12%
Cruz de mayo	Bejaria	aestuans	0.91	0.11%
Guácima	Guazuma	ulmifolia	0.91	0.11%
	Cercocarpus	macrophyllus	0.91	0.11%
Mezquite	Prosopis	laevigata	0.86	0.11%
Jaw che	Cordia	globosa	0.81	0.10%
Madroño	Comarostaphylis	discolor	0.81	0.10%
Garabato	Celtis	iguanaea	0.74	0.09%
	Abies	durangensis	0.74	0.09%
Chaká	Bursera	simaruba	0.74	0.09%
Huaxim	Leucaena	leucocephala	0.71	0.09%
Guajillo	Calliandra	laevis	0.71	0.09%
Botoncillo, ciruelo silvestre	Cornus	disciflora	0.61	0.08%
Sotol	Dasyllirion	parrayanum	0.61	0.08%
	Casimiro	aedulis	0.56	0.07%
Palo de rosa	Cosmocalyx	spectabilis	0.56	0.07%
SNC	Ardisia	compressa	0.51	0.06%
	Garrya	longifolia	0.51	0.06%
Laurina	Quercus	laurina	0.51	0.06%
Mapahuite, Ocotillo,	Trichilia	trifolia	0.51	0.06%
	Pinus	maximinoi	0.43	0.05%
Papelillo	Bursera	fagaroides	0.43	0.05%
	Ilex	brandegeana	0.41	0.05%
	Quercus	aristata	0.41	0.05%
Sangregado	Croton	draco	0.41	0.05%

	Comarostaphylis	arbutoides	0.41	0.05%
Tila, Palo Conejo	Tilia	mexicana	0.41	0.05%
	Bocconia	arborea	0.41	0.05%
	Inga	jinicuil	0.41	0.05%
Palo Conchuda	Siparuna	thecaphora	0.41	0.05%
Remo	Drypetes	gentryi	0.41	0.05%
Palo Yaco	Pseudobombax	ellipticum	0.41	0.05%
Sak oox	Brosimum	alicastrum	0.33	0.04%
Palo noble, Uvito	Cordia	dentata	0.30	0.04%
Chak ni	Calyptanthus	pallens	0.30	0.04%
Huele de noche	Ocotea	psychotrioides	0.30	0.04%
Corazón	Acacia	macilenta	0.30	0.04%
Palo verde	Cercidium	floridum	0.30	0.04%
	Juniperus	durangensis	0.30	0.04%
Algodoncillo	Ceiba	aesculifolia	0.30	0.04%
Encino gris	Quercus	grisea	0.30	0.04%
Palo Guarumbo	Cecropia	obtusifolia	0.30	0.04%
Chu'um	Cochlospermum	vitifolium	0.30	0.04%
Alamo	Ficus	cotinifolia	0.23	0.03%
Primavera	Tabebuia	chrysantha	0.20	0.03%
Dama de noche	Cestrum	nocturnum	0.20	0.03%
Jaboncillo	Sapindus	saponaria	0.20	0.03%
zapotillo	Couepia	polyandra	0.20	0.03%
Vara blanca	Crotón	alamosanus	0.20	0.03%
Madroño de agua	Arbutus	mollis	0.20	0.03%
Cazahuate blanco, Palo blanco	Ipomoea	murucoides	0.20	0.03%
Encino	Quercus	conzatii	0.20	0.03%
	Quercus	huicholensis	0.20	0.03%
Aile	Alnus	firmifolia	0.20	0.03%
Amargoso	Garrya	laurifolia	0.13	0.02%
Fresno	Fraxinus	uhdei	0.10	0.01%
Tlaxcal, Enebro	Juniperus	flaccida	0.10	0.01%
Palo Blanco	Lysilo	mamicrophyllum	0.10	0.01%
Flor de Tila	Ternstroemia	lineata	0.10	0.01%

	Phoebe	longicaudata	0.10	0.01%
Hule	Castilla	elastica	0.10	0.01%
Pino ponderosa	Pinus	ponderosa	0.10	0.01%
Copal chino o copal santo	Bursera	bipinnata	0.10	0.01%
Arbol de Águila	Conzattia	multiflora	0.10	0.01%
Tinto	Haematoxylum	campechianum	0.10	0.01%
Ceiba (o)	Ceiba	pentandra	0.10	0.01%
Tepame, Chimay	Acacia	pennatula	0.10	0.01%
Tepezquite	Matayba	oppositifolia	0.10	0.01%
Zapote negro	Diospyros	nigra	0.10	0.01%
Roble	Quercus	albocincta	0.05	.01%
Encino	Quercus	polymorpha	0.05	0.01%
Cedro	Cedrela	odorata	0.03	0.00%
Granjeno	Pistacia	mexicana	0.03	0.00%
	Pinus	chihuahuana	0.03	0.00%
Total de arboles			794.77	100%
De acuerdo con el inventario, el 100% de los individuos registrados corresponde a especie nativas, cumpliendo con los requisitos de composición establecidos en el diseño del proyecto. la información se tomó del reporte de especies nativas emitido por la herramienta Calcbosk de fecha 18 de marzo del 2026, Anexo 6.2 Nat_especie 2025.				

- ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

- iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto: ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?*

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

El reporte de cobertura forestal se encuentra en el Anexo 6. Salvaguardas Ambientales para su consulta.

La superficie fuera del área de actividad es de 165,591.1192 hectáreas, durante el año 2025 también en esta superficie se realizaron actividades de monitoreo de la biodiversidad, recorridos y pláticas de prevención de incendios y sanidad forestal.

la cobertura forestal fuera de las áreas de actividad no ha disminuido más del 5%, como se demuestra en el reporte de la herramienta i-Tree Canopy (Anexo 6 punto 6.5.), en donde se establecieron 40 puntos de forma aleatoria para estimar la cobertura arbórea y para su análisis a través de imágenes de satélite en todos los reportes de monitoreo, la relación se presenta en el Anexo 6 punto 6.6.

Para mantener la cobertura forestal se plantaron 434,262 de especies nativas en una superficie de 394.75 hectáreas.

- e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables: Para las Áreas de Actividad de MFM, ¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?*

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

- f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

- g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles:* Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarro profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ SI ☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

IV. Inventario

1. Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

Favor de Adjuntar el nuevo CALCBOSK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

2. Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo de Reporte Actual – Total CO ₂ e
Línea de Base anterior (CO ₂ e)	
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	
Línea de Base actualizada (CO ₂ e)	

3. Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual – Total CO ₂ e
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO ₂ e) CMW-10	17,988,490.00
Deducción de Confianza CMW-12	0.00
Acervos de Carbono Reportados en Sitio Finales (Ajustados) CMW-13	17,988,490.00

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

4. Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

Para considerar el impacto de las parcelas que están dentro del área de corta y áreas incendiadas se consideraron los polígonos del área de corta 2025 y de los incendios forestales registrados en el año 2025, esta información fue proporcionada por los servicios técnicos del ejido, después del análisis con sistemas de información

geográfica (SIG) se determinó que 113 parcelas se encuentran dentro del periodo evaluado, 90 dentro del área de corta (AC) y 23 dentro del Área incendiada (AI), la remediación se realizó de diciembre del 2025 a febrero del 2026.

Se encontraron 64 parcelas (53 de AC y 11 de AI) sin daños por las actividades de extracción o por afectaciones de los incendios. Se hallaron 24 parcelas (22 de AC y 2 de AI) en las cuales se agregaron arboles por cumplir con el diámetro mínimo requerido árboles 30 cm y arbolitos 5 cm. Se encontraron 3 parcelas (2 de AC y 1 de AI) en las que se agregaban nuevos árboles, pero también había árboles caídos. Así mismo se encontraron 22 parcelas (13 parcelas de A. C. y 9 de A. I.) que tenían árboles o arbolitos caídos, en su mayoría debido a que ya se encontraban con vigor 4 (muertos) desde el inventario inicial. Anexo 10.7 Resumen de parcelas remedidas.

En resumen, el impacto de la cobertura de las parcelas remedidas no afecta el objetivo ni cumplimiento de las metas.

Adjunte el reporte generado por CALCBOCK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

5. Favor de detallar cuales actividades específicas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:

Las actividades se realizaron buscando fortalecer la adicionalidad y permanencia de los acervos de carbono mediante un enfoque integral que incluye, el manejo del fuego, los tratamientos silvícolas, la reforestación y el control fitosanitario, así como en consolidar la gobernanza local, la participación comunitaria y la generación de beneficios ambientales y sociales.

- Programa de Manejo Forestal (PMF). Se está analizando el nuevo PMF para incrementar los acervos de carbono, aumentando la edad de rotación de aprovechamiento y controlar durante todo el ciclo de rotación la densidad de árboles, para optimizar el crecimiento y el potencial de secuestro de carbono. Se avanzó en el inventario de manejo y en el análisis de los primeros resultados de áreas de corta completas que permitirá tener criterios de análisis cuando se tenga que hacer el planteamiento integral de modificación del programa de manejo.

- Reforestación: 394.75 ha, con un total de 434,262 árboles plantados, principalmente de especies del género Pinus. Este es uno de los rubros con mayores incrementos en sus logros atribuibles al proyecto de carbono. Esta actividad consistió en el establecimiento de plantas en campo, prioritariamente como enriquecimiento en subrodas con problemas de regeneración natural, en áreas degradadas o afectadas por incendios, utilizando densidades adecuadas, especies nativas y planta de calidad para maximizar la supervivencia y la captura de carbono.

- Producción de planta: Producción de 400,000 plántulas en vivero bajo condiciones controladas, incluyendo preparación de sustrato, siembra, manejo y control fitosanitario, con el objetivo de abastecer los programas de reforestación.

- Silvicultura: Se realizaron tratamientos orientados a mejorar la estructura, salud y productividad del bosque, incluyendo:

- o Limpia y acordonamiento: 4,417.25 ha; Esta actividad consiste en el manejo de residuos vegetales para reducir la propagación de incendios, prevenir la erosión y favorecer la infiltración de agua en el suelo.

- o Chaponeo: 245.44 ha; Consiste en la eliminación de vegetación competidora para favorecer la regeneración natural y desarrollo del árbol.

- o Pre-aclareo: 326.11 ha; Consiste en controlar la densidad en etapas tempranas de crecimiento para evitar la competencia entre los árboles y mejorar la calidad de la madera, eliminando los árboles que presentan un mal desarrollo o crecimiento inadecuado.

- o Aclareos y podas: 1,687.21 ha; el aclareo consiste en la eliminación selectiva de árboles para optimizar crecimiento y calidad, mientras que las podas mejoran la forma y sanidad de los árboles.

- o Cortas (liberación, regeneración y selección): manejo estructural del bosque para mejorar la calidad y crecimiento de la vegetación para asegurar su renovación sostenible.

- Combate y control de incendios: Conformación de 7 brigadas (vs. 1 planificada) y control de 25 incendios que afectaron 2,540.61 ha (1.84% dentro del área del proyecto). Se realizaron actividades de monitoreo (141 km) y se remediaron 113 parcelas. Incluye acciones de prevención, detección temprana y combate de incendios forestales.

- Brechas corta fuego: Apertura de 9.46 km y rehabilitación de 58.33 km. Estas actividades consisten en la creación y mantenimiento de franjas libres de vegetación que actúan como barreras para detener o ralentizar la propagación de incendios, además de facilitar el acceso de las brigadas para su control.

- Control de plagas y enfermedades: Conformación y fortalecimiento de brigadas de sanidad forestal, así como implementación de acciones de monitoreo y control para mantener la salud del bosque.

- Monitoreo en campo: Remedición de 113 parcelas y seguimiento de indicadores forestales para evaluar la evolución del proyecto.

- Acciones sociales y ambientales: Eventos comunitarios, educación ambiental, jornadas de reforestación, apoyo a proyectos productivos innovadores y acciones de sensibilización que fortalecen el vínculo entre la comunidad y la conservación del bosque.

- o Actividades de divulgación comunitaria, educación ambiental y participación inclusiva (género y partes interesadas).

- o Jornadas de reforestación social (~100 participantes).

- o Implementación de mecanismos de atención a quejas y participación de actores clave.

- o Proyectos productivos innovadores financiados con el recurso de la venta de créditos de carbono que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los pobladores y aledaños del Ejido Pueblo Nuevo.

- Capacitación: Actividades de formación técnica (manejo del fuego, sanidad, prácticas silvícolas) y acciones de divulgación dirigidas a la población local para fomentar la prevención de incendios, el manejo sostenible del bosque y la participación en el proyecto.

Para mayor referencia se puede consultar la carpeta Informe de actividades, que describe con más detalle las actividades llevadas a cabo para mantener e incrementar los acervos de carbono forestal.

VI. Permanencia

1. Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.

- ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.
☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.
☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

2. Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

3. Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

4. ¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?

- ☐ No. Favor de explicar:

☐ Si. Favor de explicar:

5. ¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?

- ☐ Si
☒ No

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

- ☐ Si
☐ No
☒ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

- ☒ Si
☐ No

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

- ☒ Si.
☐ No. Favor de explicar:

El contrato de ejecución del proyecto se llevó a cabo el 20 de noviembre del 2023 por un periodo de 100 años, con contratos modificatorios cada año, El segundo convenio modificatorio correspondiente al 3er periodo de reporte fue ingresado junto con el acta de asamblea celebrada el 6 de febrero del 2026 al Registro Agrario Nacional (RAN) el día 6 de marzo del 2026 y a la fecha estamos en espera de la emisión del folio de registro por parte del RAN.

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

1. Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e) CMW-38	348,830
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	348,830
CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	0
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	348,830
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	
Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-58	30.86% 106,572
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	242,258

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

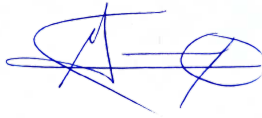
¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

.....
He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.

Firma del Desarrollador de Proyecto



Nombre: Germanico Galicia Garcia

Título: Representante del desarrollador del proyecto

Organización: Ala-bool trust S.A. de C.V.

Fecha: 25 de junio del 2026

Firma del Coordinador de Proyecto



Nombre: Felipe Norberto Coria Quiñones

Título: Coordinador del proyecto forestal

Organización: Ejido Pueblo Nuevo

Fecha: 25 de junio del 2026